

29/09/2016

Antofagasta: sorprendido vendiendo marihuana

La Fiscal Paola Acevedo obtuvo una sentencia de condena en contra de Benjamín Gabriel Coo Parra, de 20 años, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de tráfico de pequeñas cantidades de drogas, ilícito por el que se le aplicó una pena de sesenta y un días de presidio menor en su grado mínimo.

De acuerdo a la acusación presentada por la Fiscal Acevedo, en base a una denuncia efectuada a personal de la SIP

de la Segunda Comisaría, se pudo establecer que en calle Manutara, al costado de un sitio eriazo, un sujeto joven se dedicaría a la venta de droga.

Constituída la policía en el lugar sometió a un control a Coo Parra, encontrando en el registro, que este mantenía 10 envoltorios contenedores de 5 gramos 600 miligramos de marihuana, dos envoltorios de regular tamaño contenedores de 6 gramos 900 miligramos de marihuana, además de la suma de dinero de 84.550 pesos.

Posteriormente y previa autorización judicial se allanó su domicilio donde se incautó un contenedor de 25 gramos 200 miligramos de marihuana, además de una planta de marihuana de un metro 46 centímetros.

El tribunal, luego de valor la prueba, consistente en testimonial, pericial, documental dio por acreditado tanto el delito como la participación que en mismo correspondió al imputado.

